

RIO GALLEGOS,

06 SEP 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.498/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Silvana Vanesa NAVARRO de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Seminario Necesidades Educativas Especiales de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Teoría Psicoanalítica;

QUE a fs. 5 y 6 se cuenta con la situación académica de la alumna NAVARRO;

QUE por Nota N° 556/10 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 99/10 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Silvana Vanesa NAVARRO para cursar la asignatura Seminario Necesidades Educativas Especiales de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía adeudando la asignatura Teoría Psicoanalítica, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Teoría Psicoanalítica;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Silvana Vanesa NAVARRO (D.N.I. N° 33.023.294) para cursar la asignatura Seminario Necesidades Educativas Especiales de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía adeudando la asignatura Teoría Psicoanalítica, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Teoría Psicoanalítica.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

655